

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO****SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE**

DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA A CORUÑA. Anuncio de notificación de 3 de junio de 2025 en procedimiento Providencia de incoación de expediente de deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre.

ID: N2500424699

Con fecha 2 de junio de 2025, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, ha sido dictada por esta Demarcación de Costas, providencia de incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo, de unos 569 metros correspondiente a la zona de servicio del puerto de Brens, término municipal de Cee (A Coruña).

Consecuentemente, y en tanto no se resuelva dicho expediente, queda en suspenso el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE afectado por el deslinde, y en su zona de SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (art. 20 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas).

Los planos en los que se delimita provisionalmente la línea de deslinde de dominio público marítimo-terrestre y la zona de servidumbre de protección, así como las superficies de aquél y de ésta, se hallan en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de la Costa y del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10). Un ejemplar de ellos obra en esta Demarcación de Costas en Galicia (C/San Pedro de Mezonzo, 2 Bajo, 15071 - A Coruña) a disposición de cuantos quieran examinarlos y donde podrán presentar, en consecuencia, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho e interés, dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la fecha siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-des01-25-15-0002.html>

Asimismo, se comunica a los titulares de las fincas colindantes o incluidas en el dominio público marítimo-terrestre con la delimitación ahora propuesta, y demás interesados, que el acto de apeo se celebrará en el lugar y fecha a continuación indicados:

DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA: PUERTO DE BRENS, EN EL T.M. DE CEE (A CORUÑA)

DÍA Y HORA: JUEVES 10 DE JULIO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS

LUGAR: EN LAS INMEDIACIONES DEL HITO 10 DE DESLINDE CON LA RÚA FORNELO

Mediante esta publicación se cumplimenta, asimismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a las notificaciones a posibles interesados desconocidos o conocidos, respecto a los que se ignora el lugar o medio de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Conforme al artículo 18 de la Ley de Costas y 38 del Reglamento General de Costas, en este mismo expediente se contempla la declaración de innecesidad para la protección y utilización del dominio público marítimo-terrestre, una vez que se apruebe el deslinde, de los terrenos ubicados al interior del vial portuario del puerto de Brens, comprendidos aproximadamente entre los vértices 4 y 10, dado que han perdido sus características de ribera del mar, son difícilmente recuperables y no se consideran necesarios para la protección o utilización del dominio público marítimo-terrestre.

A Coruña, 3 de junio de 2025.- El jefe de la Demarcación, Carlos Gil Villar